

Lunes, 6 de febrero de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Guijo de Coria

ANUNCIO. Aprobación definitiva Exp. Modificación de Créditos nº 4/2016

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el artículo 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente número 4/2016 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto del ejercicio de 2016, mediante concesión de suplementos de crédito, resumido por capítulos.

1.- Suplementos de crédito:

Cap.	Denominación	Suplemento de Cdto.
1	Gastos Corrientes	2.500,00
4	Transferencias Corrientes	1.000,00
6	Inversiones Reales	31.471,83
TOTALES.....		34.971,83

2.- Financiar las expresadas modificaciones de créditos, de la siguiente forma:

Descripción	Euros
A) Con cargo al remanente líquido de tesorería	5.344,64
B) Con nuevos o mayores ingresos:	29.627,19
TOTAL FINANCIACIÓN DE SUPLEMENTOS.....	34.971,83

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el



Lunes, 6 de febrero de 2017

Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Guijo de Coria, 1 de febrero de 2017
M^a Cristina Vicente Paule
ALCALDESA

